

Reforma a la Ley Minera va: diputados aprueban iniciativa en su totalidad

El Financiero
EL FINANCIERO

Con 275 votos a favor, 24 en contra y 187 abstenciones, fue aprobada en lo general y en lo particular la iniciativa de reforma a la Ley Minera sobre la nacionalización del litio, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Las modificaciones a la ley fueron aprobadas debido a que se obtuvo la mayoría simple en favor, y al no tratarse de una reforma constitucional, no es necesaria la mayoría calificada como en el caso de la reforma eléctrica votada este domingo.

Sólo con el apoyo de la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM, el pleno de la Cámara de Diputados avanzó la aprobación de la iniciativa. Sin embargo, hubo algunos legisladores panistas que expresaron su voto en abstención por la vía Zoom. En la discusión se aceptó una reserva de forma y no de modo de parte de Morena.



Sin los diputados de la alianza Va por México, Morena y aliados aprobaron una reforma a la ley secundaria de la industria minera. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/El Financiero.

Luego de que los legisladores de la coalición Va por México (PRI, PAN y PRD) abandonaran la discusión, tras haber presentado una “moción suspensiva”, los únicos representantes opositores fueron los pertenecientes a Movimiento Ciudadano.

Diputados de partidos afines a la 4T, como Gerardo Fernández Noroña y Miguel Torruco, señalaron la “poca importancia” brindada a la ley minera de parte de la oposición, de hecho, mencionaron estar convencidos de que el litio se va a nacionalizar y que no hay argumentos de parte de Va por México en contra.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/18/reforma-a-la-ley-minera-diputados-aprueban-iniciativa-en-lo-general/>



El Pleno de la Suprema Corte. Fotografía obtenida de: Forbes.

SCJN declara sin materia controversia de COFECE contra Ley de la Industria Eléctrica

FORBES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó la controversia constitucional que presentó la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), avaladas el año pasado por Morena.

Con seis votos a favor y cinco en contra, la controversia fue sobreesidada sin materia por la Corte al ser considerada por la mayoría de los ministros que esta norma no invade las facultades legales de la Cofece.

El proyecto avalado fue del ministro Mario Pardo Rebolledo, quien argumentó que la Cofece “acude a impugnar una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que en nada afecta a sus competencias, sino en abstracto al principio de competencia económica, bajo el argumento de que viene a defender el principio de competencia económica en las

actividades de generación y comercialización de la energía eléctrica, desnaturalizaría el objeto del presente medio de control constitucional”.

Mientras, el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, respaldó la propuesta del ministro Pardo Rebolledo. “No basta lo que diga el órgano que viene, sino que tenemos que analizar si efectivamente se afectan sus competencias, ya sea de manera directa o se defienden derechos humanos que tienen íntima relación con su ámbito competencial, porque de lo contrario se desvirtúa por completo la controversia y convertimos en un órgano de control, con interés legítimo, a un órgano de control con interés simple”, dijo.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/scjn-declara-sin-materia-controversia-de-cofece-contra-ley-de-la-industria-electrica/>

Diputada del PVEM se quedó sin partido luego de votar en contra de la reforma eléctrica

Javier Divany
El Sol de México

La diputada Alexis Gamiño quien pertenecía al Partido Verde Ecologista, se quedó sin partido, luego de que decidió votar en contra de la reforma eléctrica del presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, y quien argumentó que por México y sus hijos lo hacía.

Alex escribió: “Por mis hijos, tus hijos, México y las futuras generaciones. A favor de las energías limpias y renovables, la competitividad, la calidad, del cuidado de las finanzas públicas, los órganos autónomos reguladores y del beneficio de los consumidores”.

El efecto de haber votado en contra dio como resultado que la diputada fuera quitada de la cuadrilla de los integrantes del Verde Ecologista, como lo anunció la secretaria de la Mesa Directiva, María Camarena Chávez, al leer el comunicado del PVEM quien dio de baja a Alexis Gamiño.

“Con fundamento en lo establecido por el numeral dos del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por medio del presente comunico a usted el siguiente cambio de la integración del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Diputada: Rocío Alexis Gamiño García, estatus: baja”, señaló la secretaria de la Mesa.

A través de su cuenta de Twitter la diputada Gamiño señaló las razones por las cuales votó en contra: “Me dirijo a ustedes para que sepan mi postura sobre la reforma eléctrica, en la cual me manifesté con total autonomía. Debemos mirar al futuro como lo está haciendo el resto del mundo. México merece



“Un monopolio nos quita la oportunidad de elegir lo que más nos conviene, busquemos precios accesibles para la economía familiar”, enfatiza la exdiputada del PVEM. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

crecimiento, globalización, avanzar en esta nueva época, no en retroceso, no dando el poder a un solo órgano, no destruyendo la naturaleza no aporta.

“El futuro vale más que ideologías, colores, interés o partidos, hay que recordar que un puesto es temporal; sin embargo, las decisiones pasan a la historia en beneficio o en perjuicio de todos los mexicanos. *Las decisiones que tomemos ahora pueden destruirnos, necesitamos estar bien informados*”.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/diputada-del-pvem-se-queda-sin-partido-luego-de-votar-en-contra-de-la-reforma-electrica-8158964.html>



Mario Delgado anuncia que mostrará el rostro de diputados “traidores”. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Morena revelará nombres de diputados que votaron contra la reforma energética

El Sol de México
EL SOL DE MÉXICO

Ayer domingo 17 de marzo se discutió en el Pleno la aprobación de la propuesta que mandó el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) para reformar la ley eléctrica en México. De 498 diputados federales presentes en el Pleno, 275 votaron a favor del dictamen y 223 en contra. Hubo cero abstenciones y dos legisladores no se encontraban en el recinto al momento de votar, por tanto, la reforma quedó sepultada al no lograr los más de 330 votos requeridos para alcanzar la mayoría calificada.

En una conferencia de prensa, el presidente de Morena, Mario Delgado se congratuló por la batalla que dieron militantes y aliados del partido para que se aprobará la reforma energética: “Estamos muy orgullosos de nuestros diputados y nuestras diputadas porque ayer hicieron historia en una lucha más por la soberanía nacional. Estuvieron a la altura del pueblo como buenos mexicanos y mexicanas, defendiendo a nuestra patria; actuaron conforme la responsabilidad que la gente les dio para representarnos. Ellos son los verdaderos representantes del pueblo de México”, enfatizó Mario Delgado. Frente a “la traición” como lo llaman los políticos de Morena, Delgado anunció que pondrán tendaderos en las plazas públicas del país en los que aparezca el nombre, fotos, y el partido político al que pertenecen los diputados que votaron en contra de la reforma energética.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/morena-revelara-nombres-de-diputados-que-votaron-contra-la-reforma-energetica-8158580.html>

Desecha Sala Toluca demanda de PNAH contra revisión de gastos de ejercicio 2020

Teodoro Santos
MILENIO

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la demanda del Partido Nueva Alianza Hidalgo (PNAH) en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) con folio INE/CG117/2022, denominada “Resolución del Consejo General respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al 2020”.



El órgano jurisdiccional federal confirmó la resolución emitida por el INE desestimó dos juicios en contra de resoluciones del TEEH. Fotografía obtenida de: Milenio.

Esto al desechar el Recurso de Apelación (RAP) bajo expediente ST-RAP-14/2022, esto debido a que los agravios del partido turquesa se calificaron como infundados e inoperantes, ya que no contravirtió de manera directa los señalamientos de la autoridad electoral, sino que únicamente esgrimió acusaciones genéricas, por lo cual se confirmó el acto impugnado.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/organismos/tepjf-desecha-demanda-pnah-revision-gastos-2020>

Gobierno revisará si contratos de Ganfeng Lithium le permiten explotar litio en Sonora

Emmanuel Carrillo
FORBES



El presidente López Obrador dijo que se revisará si los contratos dados a una firma china en Sonora son válidos para la explotación de litio. Fotografía obtenida de: Forbes.

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció este martes que tras el aval a la Ley Minera, que nacionaliza la explotación del litio, se revisará la legalidad de los contratos de concesión otorgados a la empresa de origen chino Ganfeng Lithium para explotar el mineral en Sonora.

La firma inglesa Bacanora Lithium firmó hace más de un año un acuerdo junto a la empresa china para realizar inversiones conjuntas en Sonora y con ello aumentar su participación en el proyecto de 22.5% a 50%, movimiento que fue autorizado por las autoridades de competencia económica mexicanas.

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) indicó que esta acción está apegada a las leyes nacionales ya que no se identificaron riesgos para la economía ni la de sus consumidores. El organismo explicó que sólo resolvió sobre la solicitud de concentración, es decir, una fusión regulada, entre las empresas extranjeras Ganfeng International Trading (Ganfeng) y Bacanora Lithium (Bacanora), las cuales desarrollan una planta para explotar el litio en México. No obstante, no cuentan con concesión para ese mineral.

Sin embargo, la COFECE aclaró que no tiene facultades para otorgar concesiones mineras y concedió que es la Secretaría de Economía quien tiene que resolver dichas peticiones.

Al respecto, el mandatario federal señaló que el gobierno de Estados Unidos solicitó a México información sobre este traspaso accionario y si los contratos concedidos se apegan completamente a las leyes nacionales.

“Se ha tratado el tema del litio porque hubo un contrato que se transfirió, se vendió en Sonora que estaba en manos de una empresa inglesa y pasó a manos de una empresa china y entonces hubo ahí solicitudes de información de por qué se había entregado ese permiso”.

“Tiene que ver creo que con al Cofece y surgió también una revisión sobre el contrato y se está analizando si se entregaron los permisos correspondientes y si se llevó a cabo el proceso de consulta a las comunidades. Esos contratos en específico se deben de revisar. Si no son contratos para litio pues no tienen ninguna posibilidad de ser utilizados para la exploración y producción de litio”, aclaró el jefe del Ejecutivo federal en conferencia de prensa desde Palacio Nacional.

Hoy en día, Ganfeng Lithium es el mayor productor de litio en el mundo. Según información brindada por Bacanora Lithium, el yacimiento en Sonora cuenta con 8.8 millones de toneladas de carbonato de litio y hacia 2023 podría comenzar a producir alrededor de 17,500 toneladas anuales de este mineral.

Ayer, la Cámara de Diputados aprobó en **fast track** reformas a la **Ley Minera** que establece que el gobierno de México es el único ente autorizado para la explotación de este mineral.

Se tiene previsto que hoy sea discutido el dictamen en la Cámara de Senadores.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/gobierno-revisara-si-contratos-de-ganfeng-lithium-le-permiten-explotar-litio-en-sonora/>

Reforma a Ley Minera completa pasa en Congreso; Senado la aprueba y va al Ejecutivo

EL FINANCIERO

Senadoras y senadores aprobaron este martes, en lo general y particular, el dictamen de la reforma a la Ley Minera que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador para ‘nacionalizar’ el litio.



Senadores discutieron este martes la reforma a la Ley Minera. Fotografía obtenida de: El Financiero.

Con 87 votos a favor, 20 en contra y 16 abstenciones, el dictamen se aprobó en lo general. Más tarde, el proyecto recibió en lo particular 76 votos a favor y 45 en contra.

La mañana de este martes, el Senado de la República recibió el proyecto de decreto para reformar al Ley Minera. Aunque el lunes el proyecto tuvo dispensas en la Cámara de Diputados y pasó en fast track, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, aclaró que en el Senado se seguiría el proceso legislativo completo.

La reforma propuesta fue enviada al Congreso por el presidente Andrés Manuel López Obrador luego de que la Cámara de Diputados rechazara la propuesta de reforma eléctrica.

Este dictamen propone que la exploración, explotación y aprovechamiento del litio “quedará a cargo de un organismo público descentralizado”.

El litio será considerado patrimonio de la nación, por lo tanto, su exploración, explotación y aprovechamiento es para el beneficio exclusivo de México y no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones ni autorizaciones en la materia.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/19/lev-minera-2022-votacion-senado/>

México firma convenio con India para producir vacunas y medicamentos

EFE
EL SOL DE MÉXICO

El Gobierno mexicano firmó un convenio con la India para la producción de vacunas y medicamentos en el país latinoamericano, según detalló este martes la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En la rueda de prensa diaria desde Palacio Nacional, el canciller explicó: *"Estamos trabajando principalmente con varias instituciones de la India (...) para la producción en México de vacunas, ya no solo covid-19, sino las que nos ha señalado la Secretaría de Salud. Por ejemplo, papiloma humano y otras vacunas"*.

Además, señaló que estas negociaciones sentarán las bases para fortalecer la producción nacional de los siguientes diez años: *"Este es un acuerdo que implicará inversiones y convenios de 2022 hasta 2032. Estamos pensando en una década"*, destacó.

El secretario compartió que también se producirán medicamentos *"como insulina, del que importamos casi el 100 % (...), inmunoterapias, contra cáncer, etc"*.

"Habrá diferentes tipos de convenios en las próximas semanas, estamos avanzando en ello, y producción de oncológicos en nuestro país", apuntó. En ese sentido, resaltó *"la apertura de un Consulado en Mumbai (Bombay), que es donde está la sede de la mayor parte de las instituciones a que me estoy refiriendo; son ocho instituciones y empresas de la India"*.

"Por parte de México están participando Birmex, Cofepris y, por supuesto, la Secretaría de Salud", detalló Ebrard.

Finalmente, el secretario Ebrard explicó



El secretario de Relaciones exteriores, Marcelo Ebrard, informó sobre los convenios con India para producir vacunas y medicamentos en México. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

que *"la Secretaría de Relaciones Exteriores tiene una mesa establecida para apoyar la adquisición de medicamentos de la Secretaría de Salud con 18 naciones del mundo"*. México e India han estrechado sus relaciones bilaterales desde el comienzo de la pandemia en 2020, centrándose en buena medida en asuntos de salud, comercio y cooperación.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/mexico-firma-convenio-con-india-para-producir-vacunas-y-medicamentos-8161155.html>



La SCJN informó que aprobó por unanimidad de votos el acta de la sesión de 7 de abril de 2022, sobre inconstitucionalidad contra la LIE. Fotografía obtenida de: Forbes

SCJN aprueba por unanimidad acta del 7 de abril sobre acción de inconstitucionalidad de la LIE

Forbes
FORBES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) informó este martes que aprobó por unanimidad de votos el acta de la sesión de 7 de abril de 2022, en la que resolvió la acción de inconstitucionalidad contra la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

El senador Emilio Álvarez Icaza había solicitado aclarar el cómputo de votos de dicha sesión, ya que consideró que sí se reunían los 8 votos necesarios para declarar inconstitucional la reforma a la LIE.

Sin embargo, la SCJN avaló dicha acta sin mayor pronunciamiento. *"El día de hoy el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó por unanimidad de votos el acta de la sesión de 7 de abril de 2022 en la que se resolvió la acción de inconstitucionalidad 64/2021"*, informó la Corte en un comunicado.

La SCJN agregó que respecto de los ministros que votaron diferenciadamente en los temas relativos a competencia económica y medio ambiente, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar solicitó que aclararan el sentido de su voto. *"El Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena precisó que su voto era por la invalidez, y el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que el suyo era por la validez"*. En este sentido, agregó la Corte, se aprobaron por unanimidad los puntos resolutive y se llevó a cabo la declaratoria formal, por lo que lo resuelto en dicha sesión constituye cosa juzgada.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/scjn-aprueba-por-unanimidad-acta-del-7-de-abril-sobre-accion-de-inconstitucionalidad-de-la-lie/>

Sin poder votar más 2 mil tamaulipecos por falta de INE

Fabiola Martínez y Roberto Garduño
MILENIO

En Tamaulipas no podrán votar en la elección al gobernador del estado, un total de 2 mil 722 ciudadanos, debido a que no acudieron al Instituto Nacional Electoral a recoger la credencial de elector.

El documento, se mantendrá en resguardo en los diferentes distritos electorales de la entidad, dijo María De la Luz Espinoza Hernández, Vocal Ejecutiva de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en Tampico. Destacó que en el 08 Distrito Electoral se dispusieron para resguardo 149 credenciales para votar con fotografía, que fueron solicitadas para actualización.



INE, trámite de credencial de elector. Fotografía obtenida de: Milenio.

El padrón electoral en Tamaulipas al 31 de marzo del 2022 es de 2 millones 776 mil 036 ciudadanos, de los cuales, un millón 355 mil 884 son hombres, un millón, 420 mil 152 mujeres.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/2-mil-tamaulipecos-votar-falta-ine>

TEPJF confirma candidaturas de Morena en Tamaulipas y Durango

Jessica Xantomila
LA JORNADA



Lanzaron un llamado a Adán Augusto López, secretario de Gobernación y a otros 10 funcionarios por violar la ley. Fotografía obtenida de: Milenio.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las candidaturas de Morena a las gubernaturas de Tamaulipas y Durango: Américo Villarreal Anaya y Alma Marina Vitela Rodríguez, respectivamente. En sesión afirmó que el proceso de selección de precandidatos únicos del partido guinda se llevó a cabo conforme a la normativa y la convocatoria aplicable, en observancia con las reglas de paridad vigentes.

En el caso de Tamaulipas, los magistrados aprobaron por mayoría de votos de los presentes desestimar los agravios presentados por Maki Esther Ortiz Domínguez, aspirante a precandidata, que impugnó la sentencia del Tribunal Electoral de dicho estado, el cual confirmó la resolución de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena en la que se designó a Américo Villarreal Anaya.

En el proyecto a cargo de Felipe Alfredo Fuentes Barrera, se desestimaron los motivos de disenso en los que expone la supuesta falta de motivación y vulneración a los principios de exhaustividad y

congruencia, la inconstitucionalidad de la resolución partidista, así como la falta de certeza en el proceso interno de selección, "al no estar enderezados a controvertir las razones sustanciales que el Tribunal local expuso para confirmar la resolución" de Morena.

Respecto a Durango, por unanimidad de votos de los magistrados presentes, Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata, Indalfer Infante, Felipe Fuentes y Janine Otálora, la Sala Superior confirmó la sentencia del Tribunal Electoral de ese estado que validó el registro de Alma Marina Vitela Rodríguez como precandidata única de Morena a la gubernatura de dicha entidad.

La controversia deriva de la impugnación promovida por José Ramón Enríquez Herrera -quien se registró como aspirante- en contra de la decisión de la Comisión Nacional de Elecciones (CNE) de Morena al designar a Vitela Rodríguez.

Los magistrados consideraron que la resolución impugnada no es incongruente -como lo señalaba el quejoso-, ya que era posible confirmar la designación de la candidata y al mismo tiempo garantizar el derecho de acceso a la información del actor, respecto de las consideraciones que llevaron a la CNE a determinar que su perfil no era idóneo para participar como precandidato.

Sobre el cumplimiento de paridad de género, tanto para el caso de Durango como el de Tamaulipas, la Sala Superior reiteró que en el acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional Electoral (INE) fijó los criterios correspondientes se estableció que los partidos políticos nacionales debían postular al menos tres mujeres como candidatas a las gubernaturas, de un total de seis, sin que se incluyera un parámetro adicional de competitividad, lo que fue acatado por Morena.

Sin embargo, reiteró la orden tanto al partido guinda como al resto de los institutos políticos nacionales para que a más a tardar al inicio del próximo proceso electoral para gubernaturas en que participen definan reglas claras en las que se precisen cómo aplicará la competitividad a fin de garantizar la paridad sustantiva vinculando al INE para que vigile que así lo hagan en términos de lo definido por esta Sala Superior.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/20/politica/tepjf-confirma-candidaturas-de-morena-en-tamaulipas-y-durango/>

En San Lázaro, esperan iniciativas de reforma electoral y Guardia Nacional

Fernando Damián
MILENIO

A una semana de concluir el actual periodo de sesiones, la Cámara de Diputados espera todavía las iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral y Guardia Nacional para impulsarlas mediante el diálogo, la razón y los argumentos. Así lo afirmó el legislador morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, al señalar, sin embargo, que todavía no se ha planteado la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario.



El presidente de la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna. Fotografía obtenida de: Cuartoscuro/El Sol de México.

El presidente López Obrador anunció días antes de Semana Santa que enviaría a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma electoral para establecer la elección de los consejeros del INE y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por voto popular, así como eliminar las diputaciones plurinominales y reducir el costo del sistema electoral, entre otros aspectos.

Interrogado sobre la existencia de condiciones para discutir otras iniciativas de reformas constitucionales, tras ser desechada la propuesta presidencial para el sector eléctrico, Gutiérrez Luna puntualizó:

"El Presidente ha anunciado que enviará las iniciativas de reforma a la Constitución para la ley electoral, la reforma electoral, y el tema de la Guardia Nacional. Vamos a esperar a que lleguen, difundirlas, ver cómo se socializan con los grupos parlamentarios y tratar de impulsarlas, claro que sí, con el diálogo, con la razón, con argumentos".

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/san-lazarro-esperan-iniciativas-reforma-electoral-gn>

Ley Minera es publicada en el Diario Oficial de la Federación

Alfredo Maza
EL SOL DE MÉXICO

La reforma a la Ley Minera del presidente Andrés Manuel López Obrador, aprobada en fast track por el Congreso de la Unión, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) está mañana.

De esta manera el Ejecutivo Federal hizo oficial su intención de volver a litio propiedad exclusiva de la nación, por lo que será un organismo público federal el encargado de poder explotarlo.

La publicación del decreto ocurre a dos días de que la Cámara de Diputados aprobó de forma inmediata la reforma a Ley Minera y la mandó a la Cámara de Senadores, quienes el día de ayer de igual manera le dieron su visto bueno.

Entre los puntos centrales de este decreto se encuentra que se declara al litio como un metal de utilidad pública, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos ni permisos a particulares.

El decreto también establece que se creará un organismo público descentralizado encargado de la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, el cual trabajará con el Servicio Geológico Mexicano.

Para este punto el decreto establece que el Ejecutivo Federal tendrá 90 días hábiles para emitir el instrumento de creación de este organismo que tendrá el litio bajo resguardo.



El Ejecutivo Federal tendrá 90 días hábiles para emitir el instrumento de creación del organismo encargado del litio. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Además, se decreta que el Estado tiene la responsabilidad de proteger la salud de la población, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanos.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/ley-minera-es-publicada-en-el-diario-oficial-de-la-federacion-8165685.html>



Edith Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional México, señaló que el país “se ha dotado de todo un andamiaje jurídico e institucional que reconoce la violencia contra las mujeres como un problema de Estado”. Fotografía obtenida de: El Financiero.

México necesita más presupuesto para abatir violencia contra las mujeres: Amnistía Internacional

En 2021, el gobierno mexicano registró mil 4 víctimas de feminicidio, 2.66% más que en 2020

EFE
EL FINANCIERO

La violencia contra las mujeres en México, que cobra la vida de más de 10 de ellas al día, fue reconocida como un problema de Estado, pero para seguir avanzando, faltan muchas otras cosas, entre ellas recursos económicos, señaló este martes la directora ejecutiva de Amnistía Internacional México, Edith Olivares Ferreto. Entre otros pendientes está la cobertura de los servicios que brinda el Estado, que no es suficiente, así como tampoco la capacidad que tienen los servidores y servidoras públicas, ni los recursos, añadió.

Relató que en los últimos años las mujeres en México, como las de otros países latinoamericanos, se han organizado cada vez más para luchar contra la violencia de género y, para ello, hacen públicas las agresiones, exigen medidas de protección del Estado y buscan formas de ayudarse entre sí. Señaló que diversas organizaciones internacionales y comités han señalado al Estado mexicano que “no basta con sensibilizar al personal de los servicios de atención, yo digo que la sensibilidad está muy bien pero que hay deberes y uno de ellos es investigar con perspectiva de género, si son sensibles o no ya es ganancia, pero hay que recordar que entre esos deberes está asignar a las fiscalías especializadas recursos suficientes”, apuntó.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/20/mexico-necesita-mas-presupuesto-para-abatir-violencia-contra-las-mujeres-amnistia-internacional/>

Candidata del PRD-PAN en Quintana Roo, Laura Fernández, demandará al ‘Niño verde’ por agresión

Yared Del La Rosa
FORBES

La candidata del PRD-PAN al gobierno de Quintana Roo, Laura Fernández, denunciará a Jorge Emilio González, líder del PVEM conocido como el “Niño verde”, ante la Fiscalía General de la República (FGR) por las agresiones verbales que emitió contra ella.



Candidata Laura Fernández. Fotografía obtenida de: Forbes.

Ayer por la noche se filtró un audio en donde se escucha a un hombre que se refiere de forma despectiva de una mujer. Según la contendiente, la voz es de Jorge Emilio González y se mofa de ella. Ante ello, la candidata comentó que ya presentó una queja por violencia política ante el Instituto Electoral de Quintana Roo contra el líder político y adelantó que presentará la denuncia ante la FGR; además, lo hizo responsable de lo que le pueda pasar a ella, a su familia o a cualquier persona de su equipo de trabajo.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/candidata-del-prd-pan-a-q-roo-laura-fernandez-demandara-al-nino-verde-por-agresion/>

México vive momentos complejos y peligrosos para la democracia: Claudia Zavala

Fanny Miranda
MILENIO



La consejera del INE criticó que "un número importante de servidores públicos haya decidido violar pública e intencionalmente la Constitución y la ley a propósito de la celebración de un proceso de participación ciudadana". Fotografía obtenida de: Milenio.

La Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Claudia Zavala, advirtió que actualmente en México se vive uno de los momentos más complejos y potencialmente más peligrosos de la democracia e incluso de la vida pública.

Al participar en la mesa 2 del seminario "Los desafíos de la democracia, a 45 años de la reforma política de 1977", titulada "Garantías de imparcialidad y equidad: la autonomía del árbitro", criticó que "un número importante de servidoras y servidores públicos del más alto nivel haya decidido apartarse del modelo jurídico y violar pública e intencionalmente la Constitución y la ley a propósito de la celebración de un proceso de participación ciudadana".

Ante los ex consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg y Leonardo Valdés, así como de la académica Rosa María Mirón, dijo que "lo que esas actitudes antidemocráticas y contrarias a la recta República pueden provocar, es una eventual invitación o incitación a que otras personas también dejen de cumplir con la Constitución y la ley y, como resultado de ello, se fracture el Estado de derecho".

"Bajo ninguna circunstancia ni la sociedad, ni la academia, ni la política, ni los medios de comunicación, ni las servidoras y servidores públicos podemos contribuir a que esas conductas se normalicen.

Ahí donde el gobierno y los actores políticos dejan de someter su actuar a los límites constitucionales y legales, lo que resulta no es solamente el surgimiento de una forma corrupta de gobierno, sino una muy seria amenaza a los derechos humanos de todas y todos los mexicanos", consideró.

Además, la Consejera Zavala llamó a resguardar a la democracia del crimen organizado, especialmente respecto al ingreso y manejo de dinero opaco en las campañas electorales. También hizo un llamado a la defensa ciudadana para que no se mine a las autoridades autónomas e independientes, "porque gracias a estas autoridades hemos avanzado en los derechos fundamentales y eso es nuestra fortaleza como ciudadanas y ciudadanos".

En su intervención, José Woldenberg apuntó que "la autonomía es la capacidad de la institución de tomar decisiones sin interferencia de los poderes públicos y los partidos".

Respecto a las reformas que han dado paso al sistema electoral mexicano actual, argumentó que "si hubiese que señalar cuáles fueron las líneas conductoras de las nuevas reformas habría que destacar: buscar autoridades imparciales; buscar cauces jurisdiccionales para desahogar las controversias; establecer condiciones equitativas de la competencia y discutir una y otra vez cómo traducir votos en escaños, es decir, se trató de un ciclo que transformó la vida política mexicana".

Por su parte, Leonardo Valdés exhortó a que nuestro sistema electoral no retroceda, "sino que sigamos avanzando, sobre todo porque hay mucho que avanzar en términos de la legitimidad. Necesitamos más derechos para más personas y eso va a hacer que sea mucho más legítimo nuestro sistema electoral". Además, llamó a "conservar lo que hemos construido como un edificio que controla de una manera democrática, apegada a derecho y respetando los principios jurisdiccionales a nuestras elecciones, que siempre serán espacios en los que se van a desbordar las pasiones, pero es importante que tengamos el andamiaje institucional para controlar adecuadamente esas situaciones".

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/mexico-vive-momentos-complejos-peligrosos-democracia-consejera>

Caso Rosario Robles: Tribunal confirma que Gertz Manero violó el debido proceso

Pedro Hiriart
EL FINANCIERO

El Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal en la Ciudad de México confirmó que el fiscal Alejandro Gertz Manero violó la presunción de inocencia de Rosario Robles al hacer comentarios que pudieron haber afectado su juicio.

Durante el Seminario sobre Violencia y Paz, organizado por el Colegio de México, Gertz Manero afirmó que Rosario Robles seguía presa porque se había negado a cooperar con la justicia.

En el foro, que se llevó a cabo en agosto del 2020, Gertz Manero fue cuestionado sobre la diferencia en el trato que se le daba a Robles Berlanga y al exdirector de Pemex, Emilio Lozoya. En su respuesta, aseguró que Robles Berlanga había participado en la Estafa Maestra, misma que había provocado un daño grave a la nación, a pesar de que ella no había sido encontrada culpable por ningún juez.

Al mismo tiempo, el fiscal mencionó que Lozoya sí había cooperado y tomó esto como justificación para que se le diera un trato diferenciado a ambos imputados.

Presentada por la diputada federal Ivonne Díaz Tejeda, la reforma busca que quienes hagan uso productivo de las tierras, deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad, de acuerdo con la aptitud de las tierras.



Rosario Robles está acusada de haber participado en una red de corrupción que presuntamente desvió 5 mil mdp. Fotografía obtenida de: El Financiero.

A través de su cuenta de Twitter, Rosario Robles celebró la decisión al asegurar que con esta se "confirma mi confianza en el Poder Judicial. Por unanimidad me dieron la razón de que el fiscal Gertz violó mi presunción de inocencia y mi debido proceso. Un triunfo más frente a la injusticia, un paso más hacia la libertad".

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/21/caso-rosario-robles-tribunal-confirma-que-gertz-manero-violo-el-debido-proceso/>

INE niega medidas a Morena contra MC por spot en Tamaulipas

La Jornada
LA JORNADA

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) negó decretar medidas cautelares, solicitadas por Morena, en contra de Movimiento Ciudadano (MC) y su candidato a gobernador en Tamaulipas, Arturo Díez Gutiérrez Navarro, por presunta calumnia, así como por la indebida aparición de servidores públicos en spots de radio y televisión, en el marco del proceso electoral de esa entidad.

En sesión virtual, consideró que en principio no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos, puesto que las imágenes y frases que integran el promocional Contraste Américo TAMS, corresponden al punto de vista, crítica y señalamientos del emisor, en torno a temas del ámbito público, “las cuales están amparadas en la libertad de expresión”.

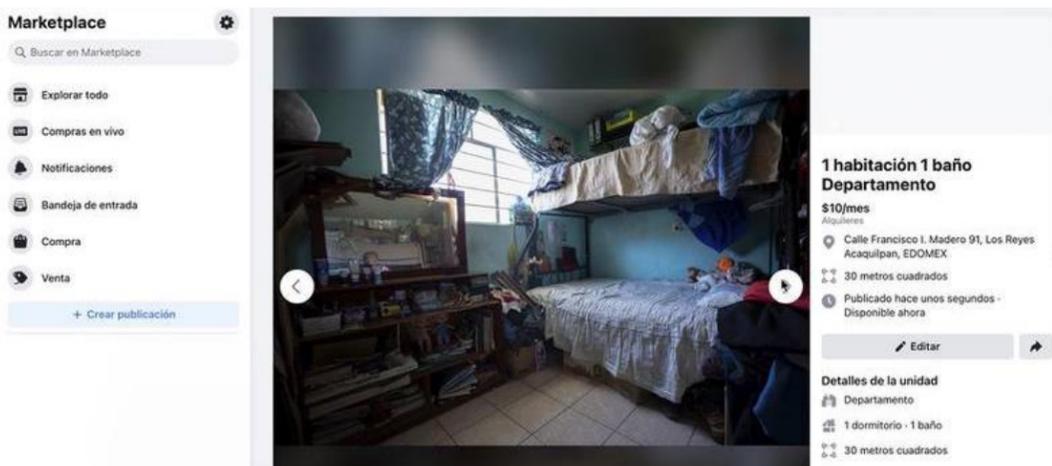
En cuanto a la indebida inclusión del servidor público con licencia, las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, y el consejero Ciro Murayama, indicaron que en apariencia del buen derecho, no se aprecian elementos objetivos o para estimar que se está ante un uso indebido de la imagen de Américo Villarreal Anaya - candidato de Morena-, toda vez que el contenido del promocional denunciado da cuenta de una crítica respecto de su vida política, en la cual su margen de tolerancia se ensancha frente a juicios valorativos, apreciaciones o aseveraciones vertidas en



Sala de sesiones del Consejo General del INE. Fotografía obtenida de: Archivo/ La Jornada.

esas confrontaciones, cuando se actualice en el entorno de temas de interés público en una sociedad democrática.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/21/politica/ine-niega-medidas-a-morena-contra-mc-por-spot-en-tamaulipas/>



A través de la ‘renta’ de las habitaciones de las jóvenes que han desaparecido, la AMNRDAC tiene como objetivo recaudar fondos para que las familias continúen con su búsqueda. Fotografía obtenida de: El Financiero.

CUARTOS VACÍOS: La iniciativa que busca visibilizar la desaparición de las mujeres en México

El Financiero
EL FINANCIERO

Cuartos vacíos es una iniciativa llevada a cabo por la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos (AMNRDAC) que busca visibilizar la situación de las mujeres desaparecidas en México, así como de sus familias buscadoras, a través de una “renta” de la recámara vacía de una niña o mujer que no ha sido localizada.

Cabe mencionar que la habitación no se renta realmente, sino que es una campaña que busca llamar la atención de la población para que hagan una donación para que las familias de las jóvenes puedan continuar con su búsqueda.

A través de redes sociales y otras plataformas de renta como Mercado Libre o Inmuebles 24, la asociación publicó una serie de fotos de las habitaciones de las jóvenes desaparecidas con ofertas que van desde los 10 pesos.

Al hacer contacto con las ofertas de las habitaciones, se llega a la página de la iniciativa “cuartos vacíos”, donde se encuentran los testimonios de los casos de Zaira, Perla, Nimbe y Karla, niñas y mujeres que desaparecieron desde 2011.

En cada uno de los testimonios se encuentran los datos bancarios de las familias de las jóvenes para que las personas que lo deseen, realicen una donación y, con ello, puedan continuar con la búsqueda de las niñas y mujeres desaparecidas.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/21/cuartos-vacios-la-iniciativa-que-busca-visibilizar-la-desaparicion-de-las-mujeres-en-mexico/>

Desecha CEE denuncia contra Samuel y Mariana por aparición de menores en propaganda

Kevin Recio
Milenio

En sesión extraordinaria, el Consejero Electoral, Alfonso Roiz Elizondo, dijo que los procedimientos ordinarios sancionadores POS-2/2022 y POS-3/2022, fueron por el presunto uso de recursos públicos, promoción personalizada y contravención a las normas de propaganda política electoral.

La CEE declaró inexistentes las faltas atribuidas a la y el denunciado, por uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y contravención a las normas de propaganda política electoral, por la aparición de menores. Sin embargo, la CEE advirtió en las denuncias



La CEE declaró inexistentes las faltas atribuidas a la y el denunciado. Fotografía obtenida de: Milenio.

conductas que podrían ser constitutivas de una posible vulneración a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en propaganda gubernamental, por lo que dio vista a la Contraloría General y Transparencia Gubernamental del Estado, para hacer de su conocimiento los hechos denunciados y resuelva el caso.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/desecha-cee-denuncia-samuel-mariana-menores-propaganda>

INE debe propiciar juego limpio en la democracia: Lorenzo Córdova

La Jornada
LA JORNADA

La consolidación de la democracia depende de que actores políticos y ciudadanía respeten las reglas para que la disputa democrática por los poderes públicos transcurra con imparcialidad y legalidad, afirmó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova.

En Aguascalientes, sostuvo que “a más de cinco semanas de que concluyan las campañas electorales en las que se disputará la gubernatura del estado, es oportuno que las autoridades electorales

propiciemos que los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los partidos políticos, contendientes y la ciudadanía en lo individual y a través de sus organizaciones, se comprometan con las reglas del juego democrático”.

Córdova participó en la firma del Acuerdo por la integridad electoral del proceso electoral 2021-2022 en ese estado, con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral local (TEEAGS), el Instituto Estatal Electoral (IEEA) y partidos políticos locales.

Aguascalientes es la sexta entidad en la que el INE y el TEPJF signan este acuerdo, estados donde se renovarán las gubernaturas. El magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez, celebró que en esta entidad todas las fuerzas políticas impulsaran candidaturas de mujeres a la gubernatura, no obstante, dijo que ello también “nos invita a redoblar los esfuerzos para garantizar un ambiente libre de violencia política de género”.



El próximo 5 de junio se realizarán elecciones en el estado de Aguascalientes. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Subrayó que corresponde a todos “garantizar un proceso pacífico, basado en el respeto a la legalidad como centro de la cultura democrática”, pues solo así se podrá mantener y fortalecer la aprobación que manifestó la ciudadanía en las elecciones federales en 2021, en las cuales el INE y el TEPJF obtuvieron alrededor del 60 por ciento de aprobación y el 79 por ciento de la ciudadanía expresó su satisfacción con las elecciones celebradas.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/22/politica/ine-debe-propiciar-juego-limpio-en-la-democracia-lorenzo-cordova/>



Los diputados federales de la oposición acusan a Morena y sus líderes de impulsar una campaña denominada “Tendedero de traidores a la Patria”. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

Va por México presenta denuncia penal contra AMLO y Mario Delgado por campaña de odio

Alfredo Maza
EL SOL DE MÉXICO

Diputados federales de la alianza Va por México presentaron ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia penal en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, y Citlali Hernández, secretaria general del partido por campaña de odio en su contra. De acuerdo con el escrito de demanda, la acusación contra los dirigentes morenistas se basa en lo señalado en el artículo 421 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que establece que serán penalmente responsables de “delitos cometidos en su nombre, por su cuenta, en su beneficio, o a través de los medios que ellas proporcionen”.

El pasado domingo, la Cámara de Diputados votó el proyecto de reforma eléctrica del presidente López Obrador, mismo que no alcanzó la mayoría calificada que requería para ser aprobada, debido a que los integrantes del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano votaron en contra, por lo cual quedó totalmente desechado. Luego, el partido de Morena impulsó una campaña denominada “Tendedero de traidores a la Patria”, que tiene como objetivo evidenciar a los diputados y diputadas que votaron en contra de la propuesta presidencial. El caso adquirió tal relevancia que el día de ayer integrantes de Va por México denunciaron ante la Organización de las Naciones Unidas esta campaña que aseguraron ya ha provocado agresiones contra los legisladores de oposición.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/va-por-mexico-presenta-denuncia-penal-contr-a-amlo-y-mario-delgado-por-campa-na-de-odio-8178487.html>

AMLO confirma que asistirá a la Cumbre de las Américas que se realizará en Los Ángeles

EL FINANCIERO

El presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que asistirá a la Cumbre de las Américas que se realizará en la ciudad de Los Ángeles en el mes de junio.

Durante la conferencia de prensa matutina de este viernes, el mandatario detalló su agenda internacional para los meses de mayo y junio de 2022, en lo que realizará dos viajes, uno a Centroamérica y el Caribe y otro a Estados Unidos.

“No tengo todavía la fecha exacta. Sé que va a celebrarse en Los Ángeles, California, en junio y voy a asistir”, afirmó.



La IX Cumbre de las Américas se realizará del 6 al 10 de junio en Los Ángeles, California.. Fotografía obtenida de: El Financiero..

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/04/22/amlo-confirma-que-asistira-a-la-cumbre-de-las-americas-que-se-realizara-en-los-angeles/>

#Elecciones2022: En juego la alternancia en Hidalgo, tras el dominio del PRI

Lourdes Naranjo
EXPANSIÓN POLÍTICA



La decisión de la continuidad o la alternancia en Hidalgo estará en manos de al menos 2 millones 250,261 inscritos en la Lista Nominal de electores del Instituto Nacional Electoral (INE), quienes definirán el rumbo de la entidad en los próximos comicios. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

Tras más de 90 años bajo gobiernos del PRI, las próximas elecciones del 5 de junio serán históricas para Hidalgo, ya que existen las condiciones para que haya una alternancia en el Poder Ejecutivo, encabezado por el priista Omar Fayad Meneses.

La decisión de la alternancia o continuidad estará en manos de más de 2.2 millones de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) hasta el corte del 2 de marzo.

La contienda está protagonizada por Julio Menchaca, de la coalición "Juntos Hacemos Historia" integrada por Morena, Nueva Alianza y el PT, quien encabeza las preferencias, de acuerdo con algunas encuestas y por la candidata, Carolina Viggiano, de la alianza "Va por Hidalgo", conformada por el PAN, PRI y PRD, que está en el segundo lugar.

En la carrera por la gubernatura también están los candidatos de PVEM, José Luis Lima Morales, quien rompió con Morena para competir solo, y de Movimiento Ciudadano (MC), Francisco Xavier Berganza.

Para Guillermo Lizama Carrasco, profesor-investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), la elección del primer domingo de junio, será única pues los electores decidirán si votan por el cambio.

"Será una elección única, por lo que se juega en el nivel de las posibilidades reales de que una entidad federativa como Hidalgo experimente la alternancia en el poder, no sabemos si esa alternancia podrá ser beneficiosa, pero sí sabemos que el pluralismo político, la diversidad político-electoral es parte importante de una democracia", dice.

En entrevista, Lizama Carrasco comenta que Hidalgo junto con el Estado de México son las únicas entidades del país que no han conocido el pluralismo político a nivel de gobernador, en al menos tres o cuatro generaciones.

"Está en juego la alternancia en el poder que pueda cambiar el color político, también que puedan cambiar la serie de gobernantes y que, en ese sentido, los grupos en el poder puedan tener una circulación. Eso sin duda puede ser un lugar deseable para la democracia en Hidalgo", refiere en entrevista.

El pasado 4 de marzo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) -antes Partido Nacional Revolucionario-cumplió 93 años, y desde siempre ha gobernado en Hidalgo, pero su permanencia podría verse frustrada en las elecciones del 5 de junio, ya que de acuerdo con recientes encuestas como Parametría y del diario Reforma, las preferencias del candidato de "Juntos Hacemos Historia" son dos a una respecto a la candidata de la alianza "Va por Hidalgo", con una ventaja de más de 20 puntos.

La jornada de revocación de mandato del 10 de abril fue una muestra de ello. En la consulta, 425,421 hidalguenses votaron a favor del presidente de México Andrés Manuel López y para que siga en su cargo, lo que representa 81% de los 524,940 votos que obtuvo el gobernador Omar Fayad Meneses cuando ganó la elección en 2016.

Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/04/22/elecciones-2022-hidalgo-%20gobernador-que-se-juega>

Senado busca triplicar vacaciones pagadas de los trabajadores mexicanos: de 6 a 18 días al año

Yared De La Rosa
FORBES

El Senado busca triplicar el número de días de vacaciones pagadas de los mexicanos, es decir, de 6 días, como lo marca actualmente la ley, a 18.

En entrevista, el presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara alta, Napoleón Gómez Urrutia, comentó que hay varias propuestas para incrementar los días de vacaciones, pero la principal es la que recomienda la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



México es el país en América donde los trabajadores tienen menos días de vacaciones pagadas, de acuerdo con un informe del World Policy Analysis. Center. Fotografía obtenida de: Forbes.

"Hay propuestas de 6 a 12 días, pero retomando las discusiones, el análisis, pues la propuesta es que nos vayamos a lo que recomiendan los organismos internacionales, como la OIT, que recomienda 18 días. Eso es lo que estamos haciendo. Habrá que reformar el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo, pero esa es la intención, fue aprobada por unanimidad de la Comisión de Trabajo y Previsión Social", dijo el senador.

Gómez Urrutia mencionó que dos de las razones para aumentar los días de vacaciones pagadas es que trabajar más horas no necesariamente se refleja con el nivel de productividad y también hacerle justicia a los trabajadores para que cuenten con más días de descanso.

Además, México es el país donde se trabaja más tiempo. En promedio, los mexicanos laboran 2 mil 124 horas al año, cuando la media entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es de mil 687 horas trabajadas al año, según un estudio de este organismo que data de 2020.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/senado-busca-triplicar-vacaciones-pagadas-de-los-trabajadores-mexicanos-de-6-a-18-dias-al-ano/>